967 (Novecientos sesenta y siete)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DE LAS OBRAS DE PUESTA A PUNTO (RECEPCIÓN PROVISORIA)

En la localidad de Villeta, a los 13 días del mes de septiembre del 2021, en el marco del Contrato SG Ministro N° 452/2021, suscrito en fecha 20 de Diciembre de 2018, entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Constructora Heisecke S.A., para la Ejecución de la Obra REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA) TRAMO: DESVÍO VILLETA – KM 40 (40 KM), de conformidad a lo establecido en las cláusulas 46.1, 46.4, 46.5, 46.6 y 46.7, del apartado "E. Recepción de las Obras y Garantías" de las Condiciones Especiales del Contrato, y la Cláusula 46 de las Condiciones Generales del Contrato, y

CONSIDERANDO

Que la Constructora Heisecke S.A., en fecha 16/08/2021, a través de su Nota CHSA-MOPC-35/18 ETL N° 45/21, ha comunicado que los trabajos correspondientes a las a la Obra de la referencia ya están concluidos, en el marco del Diseño Ejecutivo de las Obras de Puesta Punto del respectivo Contrato de Obra.

Que en fecha 23/08/2021 se ha procedido a las Operaciones Previas para la recepción provisoria, cuyo resultado quedo asentado en el Acta de Operaciones Previas.

Que en fecha 27/08/2021 se ha realizado la Evaluación del Índice de Servicio de cada uno de los Tramos y del Contrato. Los valores de los Índices de Servicios cumplen con lo solicitado en las Especificaciones Particulares del Contrato.

Que la Constructora Heisecke S.A., en fecha 26/08/2021, introduce al MOPC, a través de su Nota CHSA-MOPC N°18/21 Expediente MEU 35.320/2021, la medición del Índice de Rugosidad del Tramo total de la Obra.

Que a través de la nota ETL – MOPC N° 116/2020 de fecha 10/09/2021, la Fiscalización del Contrato, el Consorcio ETL del Sur, informa que se ha realizado la medición del parámetro Índice de Rugosidad IRI en todo el tramo, obteniéndose valores dentro del rango establecido en los documentos contractuales, dando cumplimiento a los establecido en el punto 2.3 Control final de las obras de puesta a punto, del capítulo 3 Obras de Puesta a Punto de las Especificaciones Particulares del Contrato de Obra.

Que en fecha 16/08/2021 se ha cumplido el plazo contractual establecido para la etapa de Obras de Puesta a Punto, según lo establecido en Nota D.V. 998/2021 – Orden de Ejecución – Prórroga en el plazo de las Obras de Puesta a Punto.

Que a través de la nota ETL – MOPC N° 116/2020 de fecha 10/09/2021, el Consorcio Consultor encargado de los Servicios de Fiscalización de las Obras, ha propuesto al Contratante que otorgue el Certificado de Aceptación de las Obras de Puesto a Punto.

POR LO TANTO

El MOPC remite el presente CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DE LAS OBRAS DE PUESTA A PUNTO (RECEPCIÓN PROVISORIA), en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, estableciéndose el 16/08/2021 como fecha en la que las Obras de Puesta a Punto se terminaron sustancialmente, por lo que a partir del 17/08/2021 se dará

Ing. José Luis Heisecke
Representante Legal
Constructora Heisecke S.A.

Ing. Miguel A. Espinola
Ingeniero Residente
Consorcio ETL DEL SUR

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ing. Rodolfo Segovia Colm
Director de Vialidad

966 (Novecientos sesenta y seis)

comienzo al plazo de mantenimiento (mantenimiento de los estándares totales), según se estipula en el apartado 6.3 del capítulo 1 de las Especificaciones Particulares del Contrato, y consecuentemente constituye además en virtud a la cláusula 49.1 de las Condiciones Generales del Contrato, el inicio del periodo de garantía.

POR EL CONTRATISTA

Ing. José Luis Heisecke
Representante Legal
Constructora Heisecke S.A.

POR LA FISCALIZACIÓN

Ing. Miguel Ángel Espínola
Residente de la Fiscalización
Consorcio ETL del Sur

POR EL MOPC

Ing. Oscar Martínez
Supervisor de Obra - MOPC

POR EL MOPC

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino UEP CAF-MOPC

POR EL MOPC

Ing. Rodolfo Segovia
Director de Vialidad - MOPC